## **CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 52/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Dirección: C/Levíes, 17; C.P. 41071.

Tlfno.: 95/503.66.00. Fax: 95/503.66.14.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Diseño y gestión de las bases de datos del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, Museo de Bellas Artes de Sevilla y Museo de Bellas Artes de Córdoba.
  - b) Número de expediente: C00191CA98IP.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.452.226 pesetas (IVA incluido). Importe en euros: 26.758,42.
- 5. Garantías. Provisional: 89.045 pesetas (IVA incluido). Importe en euros: 535,17.
  - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  - 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Cultura. C/ San José, 13. Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89, Texto Refundido LCAP).
  - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
  - 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Forma: Acto público.
  - b) Lugar: Sala de Juntas. C/San José, 13. Sevilla, 41071.
- c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
  - 10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Libramientos parciales.
- b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la LCAP.
- c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de diciembre de 2000.- La Directora General, María del Mar Villafranca Jiménez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 53/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Dirección: C/ Levíes, 17; C.P. 41071.

Tlfno.: 95/503.66.00. Fax: 95/503.66.14.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Organización y elaboración de las bases de datos del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.
  - b) Número de expediente: COO190CA41IP.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.245.026 pesetas (IVA incluido). Importe en euros: 25.513.12.
- 5. Garantías. Provisional: 84.901 pesetas (IVA incluido). Importe en euros: 510,27.
  - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  - 7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Ver  $\vec{\text{Pliego}}$  de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Cultura. C/ San José, 13. Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89, Texto Refundido LCAP).
  - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
  - 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Forma: Acto público.
  - b) Lugar: Sala de Juntas. C/ San José, 13. Sevilla, 41071.
- c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
  - 10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Libramientos parciales.
- b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la LCAP.